

MEXICO	INSTITUTO NACION	NAL ELECTORAL STAR
Datos personales considerad	NOMIRE BERNAL ALEMAN REBECA YOLANDA COMICILO Datos personales considerados confiderados confider	Patos porsonale
	CURS Datos personales considerados confide Datos Datos Datos personales considerados confiderados confiderad	Datos person Datos person

		0
\		りして
	-	

Datos personales consid	Datos personales considerados confider	nciales de conformidad con los artículos
atos personales considerados	confidenciales de conformidad con los artíc	culos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso
	Datos personales cor	atos personales d
	4	EDVINGS SER NOUMA
1 6	1-1-1-12 He (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	SHETITUTO MAC CHALELED
Dato	s personales considerados confidence D	Patos personales considerados confidenciales de con
IDMEX '	dos confidenciales de conformidad cor	
DEDNAL	ALEMANZZDE	BECA YOLANDA <
BEKNAL	WEEHWHALLE	DECULIORUMON

NOTARIA PÚBLICA 62 AGUASCALIENTES ROBERTO J. ARELLANO CRESPO, LLM

Yo, Licenciado ROBERTO JOSÉ ARELLANO CRESPO, Notario Público en ejercicio a
cargo de la Notaría Pública SESENTA Y DOS de las del Estado,
CERTIFICO
Que la presente copia constante de una (1) foja útil por un solo lado, debidamente
cotejadas y selladas son fiel de su original del cual proviene compulsando y cotejando
para efectos de la presente y que contiene: (I) CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR
EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EMITIDA EN DOS MIL QUINCE CON
VIGENCIA A DOS MIL VEINTICINCO A NOMBRE DE REBECA YOLANDA BERNAL
ALEMAN CON FECHA DE NACIMIENTO VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. Copia debidamente cotejada que envío al apéndice
de la presente acta bajo la letra "A"
Dada la presente de conformidad con los artículos cincuenta y ocho inciso e) y sesenta
de la Ley del Notariado Vigente en nuestro Estado, consta en el acta notarial número DOS
MIL OCHOCIENTOS SESENTA del VOLUMEN CIENTO DIECIOCHO (CXVIII) del tres de
noviembre de dos mil veinte del protocolo a mi cargo
Que en términos del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día veintidós
de diciembre de dos mil diecisiete se hace constar que el presente acto se encuentra
exento de cualquier pago relativo al Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos
Notariales
Aguascalientes, Aguascalientes tres de noviembre de dos mil veinte
Section of the sectio
b C C C C C C C C C C C C C C C C C C C

